

MITO Y REALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN CHILE

Bernardino BRAVO LIRA

* Academia Chilena de la Historia
Universidad de Chile.

Historiadores muy diversos como Feliú Cruz (1) y Heise (2) o como Eyzaguirre (3) y Silva Vargas (4) coinciden en calificar como democrático el período de la Historia de Chile que se abre con el pronunciamiento militar de 1924. Además existe en los más diversos ambientes chilenos una difusa pero firme convicción de que Chile fue un país democrático y de que hasta 1970 podía enorgullecerse de ello. Por eso suena desafiante el título y la tesis del libro de Pablo Rodríguez: **El mito de la democracia en Chile.** (5)

El autor es uno de esos demócratas que rechaza la democracia en las formas en que ha existido y existe históricamente y llaman a realizar otra democracia -ideal- a la que ellos califican de real. Para él nunca ha habido democracia en Chile, su existencia en nuestro país no pasa de ser un mito.

- (1) FELIU CRUZ, Guillermo, **La abolición de la esclavitud en Chile**, Santiago 1942, apéndice reproducido en El mismo, **La evolución política, económica y social de Chile. Ensayo histórico sobre los rasgos fundamentales hasta 1924** en **Anales de la Universidad de Chile** 119, Santiago 1960.
- (2) HEISE GONZALEZ, Julio, **La Constitución de 1925 y las nuevas tendencias político sociales** en **Anales de la Universidad de Chile** 80, Santiago 1950, ahora en sus 150 años de evolución institucional, Santiago 1960.
- (3) EYZAGUIRRE, Jaime, **Chile en el siglo XX**, en suplemento de **El Sur** (Concepción) 15 de noviembre de 1967, ahora bajo el título **Chile 1901-1965** en **Estudios políticos** 1, Buenos Aires 1977.
- (4) SILVA VARGAS, Fernando, **Un contrapunto de medio siglo: democracia liberal y estatismo burocrático 1924-1970** en Villalobos, Sergio, y otros **Historia de Chile**, 4 vol., Santiago 1974.
- (5) RODRIGUEZ GREZ, Pablo, **El mito de la democracia en Chile**, vol. I, 1833-1973, **De la autocracia a la democracia formal**, Santiago 1985.

La tesis es inquietante sobre todo para los que creen que Chile fue un modelo de democracia.

La democracia en Chile durante el siglo XX

De hecho nunca se habló más en Chile de democracia que en el período 1924-73. El término se introdujo incluso en el artículo 1º de la Constitución (6) y anduvo en los labios de todo político que se respetara, desde los conformistas hasta los terroristas. Como lo hemos señalado en otra ocasión, hasta en el MIR se habla de democracia: "Ningún partido tuvo inconveniente en autodenominarse democrático. No sólo los radicales y demócratas anunciaron que su meta era la implantación de una verdadera democracia. Lo mismo hicieron conservadores y liberales y en general todos los partidos, hasta los más declaradamente revolucionarios, como fueron en los años 30 los comunistas y desde fines de los años 60 el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR)". (7)

El problema está en que no todos entendían la democracia de la misma manera. Sólo algunos se definieron de modo permanente por una forma determinada de democracia. Tal fue el caso de conservadores, liberales y radicales que postularon por la democracia liberal y de comunistas que lucharon por la democracia popular o totalitaria. (8) También en los últimos años del período el MIR se mantuvo firme en la lucha por una democracia directa, proletaria. (9) En los otros partidos hubo, en cambio, vacilaciones e inseguridad. Mientras algunos falangistas soñaban con una democracia orgánica, de corte corporativo (10), otros prefirieron una experiencia totalitaria pero no

(6) **Constitución Política de la República de Chile**, Santiago 1925, Art. 1º. BRAVO LIRA, Bernardino, **Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile 1924-1973**, Santiago 1978, p. 26.

(7) BRAVO LIRA, Bernardino, nota 6, p. 26.

(8) Id. p. 74.

(9) Id. p. 26.

(10) **Los Veinticuatro puntos... fundamentales de la Falange Nacional**, en *Lircay*, Santiago 1ª semana de abril de 1939, XI "Luchamos por una democracia orgánica, autoritaria, a la vez que es respetuosa de la libertad", por BRAVO LIRA, nota 6, p. 305, nota 214.

alineada, como la de Yugoslavia. Entre los socialistas reinó la mayor divergencia: unos se inclinaban por una democracia similar a la postulada por el APRA (11), otros se definían por una social democracia y otros, en fin, por una democracia popular totalitaria, al estilo pekinista, impuesta incluso por la violencia. (12) En la democracia cristiana algunos postularon una democracia comunitaria un tanto ambigua (13) que otros llegaron a identificar con la sociedad comunista. (14)

La democracia y sus apellidos

La cuestión se complica si se tiene en cuenta la componente utópica que en este período tiene la palabra democracia. Ya desde 1924 se distingue entre la democracia que existe en Chile y la que cada uno piensa realizar. Esto explica en buena parte por qué se etiqueta sistemáticamente a la democracia con esa serie de apellidos que acabamos de ver; en la constitución, en los documentos oficiales de los partidos y en general en el lenguaje de los políticos. Por este medio los políticos y los políticos se desentienden de toda responsabilidad por los defectos de la democracia presente, a la vez que capitalizan en provecho propio los beneficios de la democracia que prometen. La democracia se convierte así en un espejismo que se desvanece una y otra vez, ante el que cree avanzar hacia ella.

Algunas de estas etiquetas tuvieron singular fortuna. Así sucede por ejemplo con una frase del periodista inglés John Gunther que los escritores y políticos chilenos repitieron con

(11) BRAVO LIRA, Bernardino, nota 6, p. 295, nota 183. SANCHEZ, Luis Alberto, **Visto y vivido en Chile. Bitácora chilena.** 1930-1970, Lima s.f. (1974).

(12) BRAVO LIRA, Bernardino, nota 6, p. 308, nota 236.

(13) Sobre la expresión comunitario, especialmente en la democracia cristiana chilena, BRAVO LIRA, nota 6, p. 295, nota 184.

(14) Por ejemplo, Julio Silva Solar declaró a **El Siglo** en 1968 "La perspectiva de los cristianos es construir una nueva sociedad sin clases, comunitaria. Este es el mismo objetivo de los comunistas, la sociedad comunista", ver BRAVO LIRA, nota 6, p. 296.

alborozo a lo largo de medio siglo. (15) Se la encuentra incluso al final del periodo en los mensajes presidenciales de Frei y Allende. (16)

Nos referimos a la contraposición entre democracia política y democracia económica planteada en Chile en 1924 por el entonces Ministro del Interior José Maza. (17) Convertida en tópico, la repitieron publicistas, políticos e historiadores de diversas tendencias: radicales, socialistas, demócrata cristianos, desde el jesuita Alberto Hurtado (18) hasta dirigentes como Florencio Durán Bernaldes (19) o estudiosos como Julio Enrique Guíñez Carrasco. (20) Con una leve variante -democracia política-democracia social la emplearon para caracterizar el periodo posterior a 1925, Feliú Cruz (21) y sus discípulos Heise (22) y Jobet. (23)

- (15) BRAVO LIRA, Bernardino, nota 6, p. 269, nota 16.
- (16) FREI MONTALVA, Eduardo, **Primer Mensaje del Presidente de la República don . . . , al inaugurar el periodo de sesiones ordinarias del Congreso Nacional**, 21 de mayo de 1965, Santiago 1965, p. 10. Allende Gossens, Salvador, **Segundo Mensaje del Presidente Allende ante el Congreso Pleno**, 21 de mayo de 1972, Santiago 1972, p. XI.
- (17) BRAVO LIRA, Bernardino, nota 6, p. 269, nota 16.
- (18) HURTADO CRUCHAGA, Alberto, S. L., **Sindicalismo. Historia - Teoría Práctica**, Santiago 1950, p. 264.
- (19) DURAN BERNALES, Florencio, **El Partido Radical**, Santiago 1958, p. 198.
- (20) GUIÑEZ CARRASCO, Julio Enrique, **Interpretación de la evolución social y política de Chile desde 1932 a 1952**, tesis de derecho, Universidad de Concepción, Concepción 1963, p. 88 y 173.
- (21) FELIU CRUZ, nota 1, p. 276.
- (22) HEISE GONZALEZ, nota 2, pp. 10, 75, 77, 129 etc. El mismo, **Historia de Chile**, p. 269 ss., 358 etc. El mismo, **Evolución del pensamiento democrático en Chile**, discurso de su composición a la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, leído el 10 de junio de 1975.
- (23) JOBET BORQUEZ, Julio César, **Movimiento social obrero**, en **Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX**, 2 vol., Santiago s/f. (1951), p. 55 ss.

Dentro de su monotonía esta reiteración es expresiva. Revela que en general estos autores dan por sentado que en Chile existía en su época una forma de democracia -la política- y que la tarea que ellos o su partido se asignaban era realizar la otra que faltaba: la democracia económica o social, o ambas.

En otras palabras, más allá de las disparidades que los separaban, una porción importante de los hombres de la época convenía en que en Chile la democracia era en parte una realidad y en parte una meta por alcanzar. Por eso todos los partidos manejan una fraseología democrática. Pero hay, una diferencia. Mientras para la generalidad los partidos, la democracia era un medio, para el demócrata cristiano, que creía verdaderamente en ella, era un fin. (24)

La tesis y su fundamentación

La tesis de Rodríguez Grez parte de una definición de democracia -para saber de qué se habla- y se fundamenta en un análisis político de la trayectoria institucional de Chile.

Precisar el sentido de la palabra democracia no es empresa fácil. Para ella hay un centenar de definiciones. Pero, no se puede prescindir de ello, si se quiere abordar el tema con un mínimo de rigor intelectual.

A este punto destina el autor el capítulo 1.

Para él, la democracia es un medio, no un fin: "Rechazamos, por tanto el intento de dar a la democracia el alcance de una filosofía o de elevarla al rango de un valor en sí mismo" (25) como lo hace Maritain. En cambio, siguiendo a Schumpeter, afir-

(24) CASTILLO VELASCO, Jaime, *¿Qué es un partido demócrata cristiano?*, en *Política y Espíritu* 184, Santiago, 15 agosto de 1957. *Declaración de principios del Partido Demócrata Cristiano*, aprobada el 6 de julio de 1957 en *Política y Espíritu* 181, Santiago 1º de julio de 1957. *Estadutos del Partido Demócrata Cristiano*, aprobados en junio de 1960.

(25) RODRIGUEZ GREZ, Pablo, nota 5, p. 23.

ma que "La democracia no es más que un sistema político en el cual concurren tres elementos fundamentales: autoridades políticas legitimadas por la voluntad soberana del pueblo, Estado de Derecho y reconocimiento de los derechos primarios de la persona humana". Y recalca: "Lo demás es adjetivo, secundario, instrumental". (26)

El análisis de la trayectoria institucional de Chile se basa en trabajos de distinta índole, debido a autores chilenos y extranjeros. Entre los primeros están el ya mencionado Schumpeter y Michels y Fernández de la Mora en materia de partidos políticos. Entre los chilenos hay varios actores políticos como los fallecidos presidentes González Videla y Frei o como Jorge Prat, Arturo Olavarría, Carlos Altamirano, Carlos Prats y Eduardo Novoa a los que cabe añadir el español Juan Garcés, asesor de Allende y algunos periodistas como Teresa Donoso Loero, Emilio Sanfuentes, Hernán Millas o Emilio Filipi. Pero al mismo tiempo tiene una considerable base histórica. En esta materia los mentores son Alberto Edwards, Encina y sobre todo Heise. Se consultan, asimismo, estudios más recientes de Fernando Silva Vargas, Gonzalo Vial, Mario Góngora y otros. Se echan aquí de menos algunos trabajos que ofrecen valioso material sobre el tema: como los de Arturo Fontaine (27), Hernán Godoy (28) y Juan Eduardo Vargas (29) sobre los partidos nacionalistas, de René Millar sobre la elección de 1920 (30) y

(26) Ibid.

(27) FONTAINE ALDUNATE, Arturo, **Ideas nacionalistas chilenas en Portada** 29, Santiago 1972.

(28) GODOY, Hernán, **El pensamiento nacionalista en Chile a comienzos del siglo XX** en **Dilemas** 9, Santiago, diciembre 1973.

(29) VARGAS CARIOLA, Juan Eduardo, **Dos mentalidades políticas a comienzos del siglo XX: Los partidos tradicionales y la tendencia nacionalista**, en **Revista de Ciencias Sociales** 8, Valparaíso 1975.

(30) MILLAR CARVACHO, René, **La elección presidencial de 1920**, Santiago 1982.

significado y antecedentes del movimiento militar de 1924 (31) y de Mario Arnello sobre Jorge Prat. (32)

El segundo capítulo está dedicado a los cinco períodos que el autor distingue en la trayectoria institucional de Chile entre 1833 y 1973. Pero, concentra su atención sobre el último 1932-1973, cuyo análisis en los capítulos 3 y 4 constituye la parte central de la obra.

Admite que en esta etapa existió en Chile cierta forma de democracia: la democracia liberal, que él califica de formal. Su evolución es objeto de un minucioso análisis, destinado a mostrar cómo se pasa de una democracia selectiva a una democracia masificada. Aquí los partidos políticos tuvieron un papel a menudo decisivo. El período termina con el fracaso de lo que el autor, siguiendo a Silva Vargas y a Góngora, llama las planificaciones globales. De ellas se ocupa en el capítulo 4, dedicado al Gobierno de la democracia cristiana y de la Unidad Popular.

El examen es agudo, descarnado y quizás, demasiado severo para con la democracia cristiana.

El sexenio demócratacristiano

Es cierto que Frei se presentó en la elección presidencial de 1964 como una alternativa frente al marxismo. También es cierto que terminó por entregar el poder precisamente al marxista Allende en 1970. Incluso, podría concederse que eso revela su fracaso. Pero, de ahí a presentar el Gobierno demócratacristiano como la suma de cuatro grandes errores -político, social, económico e institucional- hay mucho trecho. En esta parte la exposición es un tanto unilateral, pero en ningún caso gratuita, porque se funda en los hechos.

(31) MILLAR CARVACHO, René, **Significado y antecedentes del movimiento militar de 1924** en *Historia* 11, Santiago 1972-73.

(32) ARNELLO, Mario, **Proceso a una democracia. Pensamiento político de Jorge Prat**, Santiago 1964.

Así, dice por ejemplo: "pocos partidos han sido tan sectarios en el ejercicio del poder. Este defecto lo reconocen hasta el día de hoy sus principales personeros. Las palabras de Frei sobre (o mejor contra) el partidismo fueron borradas como por encanto. El Partido practicó sectarismo y se hundió con él. Todos los funcionarios, todos los enfoques y planteamientos que no tuvieron el sello del grupo gobernante estaban condenados anticipadamente al fracaso. Estos procedimientos en el juego democrático liberal son fatales". (33) Pero esto no es exclusivo del partido demócrata cristiano. La figura del presidente ejecutor de un programa partidista, que gobierna sólo con el partido o combinación de partidos que contribuyó a su elección fue encarnada sucesivamente por Frei y Allende, los dos últimos Jefes de Estado del periodo.

Veamos otro ejemplo. De la promoción popular dice: "A medida que la democracia cristiana se empeñaba en fundar los organismos que intermediarían entre el individuo y el Estado, el comunismo iba apoderándose de los mismos y dándoles la tarea política de sembrar el descontento y la revolución..." (34) "La tarea del marxismo no consistió más que en utilizar los instrumentos que creó la democracia cristiana e intensificar la lucha entre el propietario y el trabajador". (35) Esto ocurrió, sin duda, en alguna medida, pero no es menos cierto que, como lo hemos mostrado en nuestro estudio sobre **El movimiento asociativo en Chile 1924-73**: "una gran parte de las asociaciones terminó por transformarse en instrumento de defensa de los derechos de sus miembros y de toda la población frente al gobierno marxista. De esta suerte, las asociaciones jugaron un papel inesperado en la resistencia de la población contra el intento, protagonizado por los partidos marxistas, de usar la legalidad para imponer desde el gobierno un Estado totalitario". (36)

(33) RODRIGUEZ GREZ, nota 5, p. 234.

(34) Id. p. 244.

(35) Id. p. 257.

(36) BRAVO LIRA, Bernardino, **El movimiento asociativo en Chile 1924-73**, en **Política** 1, Santiago 1982.

De la democracia cristiana al marxismo

Ciertamente el partido demócrata cristiano tuvo una gran responsabilidad en la entrega del poder a los marxistas encabezados por Allende. Pero la famosa **aclaración de intenciones**, anterior a la elección presidencial de 1970, fue obra de algunos altos dirigentes que actuaron a espaldas de la masa del partido. No fue la mayoría del partido demócrata cristiano la que se entendió con el candidato marxista, sino un puñado de dirigentes que luego no tuvo reparo en imponerse a esa mayoría.

El hecho es que Allende no llegó a la presidencia por una vía democrática, por votación popular, sino por una vía oligárquica, en virtud de una componenda con cuatro dirigentes del partido demócrata cristiano que le valió los votos de los parlamentarios de ese partido. Como lo hemos mostrado en otra parte: "La suerte del régimen se decidió, pues, dentro del más puro estilo oligárquico por unos cuantos dirigentes de partido. En el seno de un círculo al cual únicamente ellos tenían acceso, demócrata cristianos y marxistas dispusieron del mando supremo ni más ni menos como antaño pudo hacerlo la más selecta cábala política de la época parlamentaria". (37)

La insólita **aclaración de intenciones** que permitió llegar al poder a Allende en 1970 recuerda no menos insólito **tribunal de honor** que medio siglo antes en 1920 permitió llegar al poder a Alessandri. Ninguna de las dos tiene mucho de democrático. Antes bien dan mucho que pensar, especialmente a los que creen que en 1970 Chile era una democracia.

El estatuto de garantías

Pero eso no es todo. A la **aclaración de intenciones** siguió el llamado **Estatuto de garantías**. Fue también fruto de un entendimiento entre jerarcas de la democracia cristiana y del marxismo que estos impusieron en el Congreso, sin siquiera oír a los dirigentes de los demás partidos.

(37) BRAVO LIRA, nota 6, p. 31.

Así lo advirtió el parlamentario comunista Jorge Montes al tratarse este asunto en el Senado "Consideramos un proyecto de reformas constitucionales fundado en un acuerdo conjunto, hecho público, de representantes designados por el Partido Demócrata Cristiano y la Unidad Popular (constituida por los partidos marxistas, socialistas y comunistas, junto con otros menores). Por tanto cualquier indicación, por muy valiosa, importante y positiva que sea, formulada después del acuerdo logrado en las conversaciones sostenidas por esas agrupaciones políticas, será rechazada por los Senadores Comunistas". (38) Lo mismo dijeron los parlamentarios demócratas cristianos (39) y reconocieron los ajenos al acuerdo. El senador nacional Francisco Bulnes expresó que la reforma patrocinada por la democracia cristiana y la Unidad Popular "se está tramitando en forma anormal, porque la iniciativa fue formulada, discutida y convenida fuera del Congreso, en negociaciones secretas, y por que en el Senado no habrá oportunidad alguna para debatir seriamente sus disposiciones, como lo demuestra el hecho de que la Comisión del ramo lo haya discutido en general y en particular en breves minutos y de que hoy vaya a ser despachado por la Sala en pocas horas". (40)

Así funcionaba el Senado en 1970. Bajo el predominio de los partidos demócrata cristiano y marxista había quedado reducido al papel de mero registro de las decisiones adoptadas fuera de él por los dirigentes de estos partidos. Esto es evidentemente democrático, pero al modo de las democracias populares, donde los parlamentarios se limitan a aprobar por unanimidad lo decidido de antemano por el partido gobernante.

(38) SENADO, Boletín de sesiones, sesión 22 de octubre de 1970. Bertelsen Repetto, Raúl, Chile caída de un régimen en Nuestro Tiempo 223 Pamplona 1973, p. 71 ss. El mismo, La crisis del constitucionalismo chileno en Cruz del Sur 1, Valparaíso 1975, p. 37 ss., ahora en Anuario de Derecho Administrativo 1, Santiago 1975-1976 p. 91 ss., Bravo Lira, nota 6, p. 161 y nota 251.

(39) *Ibid.*

(40) *Ibid.*

En cuanto al **Estatuto** mismo sirvió de poco, pues una vez en el poder, Allende lo descalificó como mera "necesidad táctica" para obtener los votos de los parlamentarios demócrata cristianos sin los cuales no habría podido alcanzar la presidencia. Por eso con el profesor Bertelsen cabe calificar al **Estatuto** como monumento a la "ingenuidad" política. (41)

El trienio marxista

El examen de los mil días de Allende es más breve, demasiado escueto. No es tanto un análisis como una crónica que refresca la memoria sobre lo que fue el trienio que terminó como ha dicho Góngora en "una guerra civil todavía no armada, pero catastrófica, análoga a los últimos días de la República Española antes de julio de 1936". (42)

Comienza por la definición de la línea de Gobierno a seguir: "Inmediatamente de asumido el gobierno, se presentó a la Unidad Popular una disyuntiva trascendental: el **camino político** (procurando la reforma de la Constitución para afianzar el socialismo) o el **camino económico...**". (43) O como entonces se dijo **consolidar avanzando** o **avanzar consolidando**.

Luego describe la gestión económica, la reforma agraria, la nacionalización del cobre y los sucesivos conflictos por el área social de la economía, la vía armada y la escuela nacional unificada. Se echa de menos aquí una consideración del méto-

(41) BERTELSEN REPETTO, Raúl, **Chile...**, nota 38, p. 74, afirma que "habrá, sin duda, en la postura demócrata cristiana una fuerte dosis de ingenuidad" y en **La crisis...** nota 38, p. 50 "La medida ideada para impedirlo (la destrucción del régimen imperante por Allende), ideada apresuradamente, era ingenua. Detener a un movimiento marxista consecuente consigo mismo, decidido a utilizar todos los medios del gobierno —el derecho entre ellos— para aplastar a sus enemigos, con unas simples modificaciones del texto constitucional no podía tener éxito".

(42) GONGORA DEL CAMPO, Mario, **Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX**, Santiago 1981, p. 132.

(43) RODRIGUEZ GREZ, nota 5, p. 278.

do de los resquicios legales y de la disociación de la legalidad a que alude el propio Allende en sus mensajes presidenciales al inaugurar cada período legislativo.

Habría sido conveniente señalar cómo bajo el Gobierno marxista el empleo abusivo de los poderes y medios de acción del presidente, antes creciente, pero todavía excepcional, se convierte en sistema y se designa con el nombre de vía de los **resquicios legales**. Estos resquicios databan de mucho antes, por lo menos del segundo Gobierno de Ibáñez 1952-58. Sin embargo, hay una diferencia. Entonces prácticas como el llamado **enroque** de los ministros es decir, su cambio a otra cartera cuando son destituidos por el Congreso o los **decretos de insistencia** eran hechos inconexos entre sí. Bajo Allende, en cambio, los resquicios legales se emplean sistemáticamente para sobrepasar la legalidad vigente. (44)

Desdoblamiento de la legalidad

La dislocación de la legalidad también viene de antes y llega a su punto máximo bajo Allende. Este quiebre se produce primero en el plano doctrinario. Con beata complacencia de "espíritus avanzados" se habla de **legalidad formal**, primero, de **legalidad sobrepasada**, después, para terminar en la **violencia institucionalizada** o violencia immanente al sistema, expresión que lanzara Francois Houtart desde una confortable cátedra en Lovaina. Como remedio se propone en Chile una **revolución en libertad** o una **vía legal hacia el socialismo**. En el hecho este auge de las ideologías corre a parejas con un abandono de lo concreto, del esfuerzo constructivo y creador de nuevas soluciones: todo se reduce a cuestión de poder y de estructuras, cuando no de lucha de clases y conquista del poder total. Se descalifica de antemano el reformismo y se propugna, en cambio, la revolución: una revolución ejecutada por él o los parti-

(44) BRAVO LIRA, Bernardino, **Orígenes, apogeo y ocaso de los partidos políticos en Chile 1857-1973** en *Política* 7, Santiago 1985, p. 40, ahora en *El mismo De Portales a Pinochet. Gobierno y régimen de gobierno en Chile*, Santiago 1985, p. 119 ss.

dos que detentan el poder, conforme a los dictados de su ideología, desde el Gobierno y con los medios del Estado. (45)

De este modo, en el Gobierno se perfila cada vez con mayor nitidez una precisión, no por sutil menos real, en contra del orden jurídico vigente: se presiona con los mecanismos y revisiones tributarias, a través de los organismos de regulación económica, con medidas y resortes administrativos, con la erección de tribunales especiales, con la mañosa transformación de antiguos medios legales, como la intervención y requisición de empresas o los decretos de reanudación de faenas, en instrumentos de estatización, con el recurso creciente a decretos de insistencia y con la amenaza de una legislación más drástica y retroactiva. No hay que olvidar que mediante lo último se abrió paso a la reforma agraria bajo Frei y a la estatización de la banca bajo Allende. (46)

Todo esto no tiene tampoco mucho de democrático. Estamos, mas bien, ante una dictadura de un partido gobernante, o, lo que es lo mismo de una oligarquía partidista. Significativamente este empleo por los partidos, desde el Gobierno, de medios no sólo legales, sino también en gran medida extralegales, para presionar contra las instituciones establecidas precedió a la aparición del terrorismo a fines de la década del 60. (47)

Los partidos políticos chilenos en el siglo XX

Un elemento clave del período 1932-1973 son los partidos políticos. Además de las alusiones a lo largo de toda la obra, Pablo Rodríguez les dedica casi completamente el capítulo 3.

(45) BRAVO LIRA, Bernardino, **Nueva institucionalidad. Medio siglo de trayectoria institucional en Chile 1924-1973** en *Portada* 43, Santiago, diciembre 1973, p. 25, ahora en *El mismo De Portales a Pinochet*, nota 44, p. 107.

(46) Id. BRAVO LIRA, nota 6, p. 160.

(47) BRAVO LIRA, nota 45.

Sostiene que durante el siglo XX "la identidad de cada partido con un segmento social se va acentuando a través del tiempo". (48) Por eso, no vacila en calificarlos como partidos de clase y en afirmar que "los partidos de clase, cuando toman esa definitiva dirección en el mundo subdesarrollado, sujeto al efecto de comparación que desata irrefrenables ambiciones materiales, quedan inevitablemente condenados al dominio marxista. Cuando toda la política gira en función de la "lucha de clases", a mediano o corto plazo, el comunismo consigue el control de las mayorías ciudadanas, siempre insatisfechas y con la sensación de ser postergadas y explotadas. Esto que no sucede en los países ricos, constituye una ley ineludible que se cumplirá una y mil veces, dando origen a la disyuntiva fatal que tanto de comparación que desata irrefrenables ambiciones materialismo o militarismo". (49)

No es este el lugar para examinar el punto, pero no es en absoluto claro que los partidos políticos chilenos del siglo XX se convirtieran en partidos de clase. Antes bien, como lo hemos expuesto en diversos estudios, (50) uno de los hechos más característicos del siglo XX es la decadencia de los antiguos partidos parlamentarios -como fueron el conservador, liberal o radical- y el surgimiento de partidos extraparlamentarios, como fueron el comunista, la Falange Nacional y la democracia cristiana y el socialista. Estos partidos fueron ideológicos. Están fundados en una ideología y no en relaciones personales como los partidos parlamentarios que tienen un ideario, pero no una ideología. El autor desgraciadamente no distingue ambas cosas y considera que ideario e ideología son sinónimos.

Precisamente porque se trata de partidos ideológicos su llegada al Gobierno en 1964 da principio a la época de las planificaciones globales.

(48) RODRIGUEZ GREZ, nota 5, p. 166.

(49) Id., p. 175.

(50) Especialmente BRAVO LIRA, nota 6 y nota 4.

Una vez en el poder, substituyen la búsqueda del bien común por la realización de los dictados de la propia ideología. De ahí que para ellos gobernar no sea una tarea por naturaleza común a todos, en la que cada cual participa según su propia condición y competencia, sino la oportunidad histórica de un partido para imponer a todos un programa trazado por sus dirigentes de acuerdo a la propia ideología. En consecuencia, como ejecutores del mismo sólo admiten a quienes comparten su ideología y se subordinan a sus dirigentes. (51) Esta es la raíz profunda de ese sectarismo de que habla el autor a propósito del partido demócrata cristiano, pero que también es propio -y en qué medida- de los partidos marxistas.

El contraste entre estos partidos ideológicos y los partidos parlamentarios no es exclusivo de Chile. Refleja un cambio de mentalidad y, en este sentido, también un cambio de época. Como tal va mucho más allá del campo específicamente político. También en el terreno científico se advierte que frente a los métodos de investigación predominantes en el siglo XIX, basados en la libre discusión, esto es, en el sopesar de teorías y opiniones contrapuestas, se abren paso en el siglo XX métodos de investigación que parten de una hipótesis de trabajo cuya naturaleza exige una aplicación integral, sin cesión ni concesión de ninguna especie. A esta luz, los partidos ideológicos se nos presentan como verdaderas hipótesis de trabajos llevadas al terreno de la política, cuya única razón de ser es su realización integral, sin cesión ni concesión de ninguna especie. (52) Lo cual tampoco tiene mucho de democrático.

Partidos políticos y régimen de gobierno

Tal vez el mayor vacío de la obra que comentamos es precisamente el olvido de la relación que en todo momento existió en Chile entre partidos políticos y régimen de gobierno. Desde que surgen los partidos propiamente tales, en la segunda

(51) BRAVO LIRA, nota 6, p. 175.

(52) BRAVO LIRA, nota 41, pp. 36-37.

mitad del siglo XIX, las sucesivas etapas del régimen de gobierno corresponden a sucesivas formas del gobierno de partido.

Así tenemos que entre 1861 y 1891 hay un gobierno de partido moderado por el presidente, entre 1891 y 1924 un gobierno de partido manejado por los dirigentes partidistas y entre 1933-1973 un gobierno de partido manejado conjuntamente por el presidente y los dirigentes partidistas. Dentro de este último pueden señalarse tres fases muy claras, que el autor distingue, pero no llega a caracterizar de modo convincente; el gobierno de partido se estabiliza entre 1933 y 1952 bajo el predominio de los partidos parlamentarios, entra en crisis a partir de 1952 con la decadencia de los partidos parlamentarios y se descompone entre 1964 y 1973 bajo el predominio de los partidos extraparlamentarios.

Así terminaron por desvanecerse los últimos puntales que aún mantenían en pie lo que el autor llama democracia formal.

Este desenlace no fue algo súbito o inesperado. Venía preparándose desde los años 50, cuando entró en crisis el gobierno pluripartidista y se precipitó cuando éste desapareció a partir de 1964, con Frei (1964-1970) que, como se sabe, gobernó exclusivamente con su partido, del mismo modo que Allende (1970-1973) lo hizo exclusivamente con la combinación de partidos que lo eligió. (53)

¿Democracia u oligarquía?

Como se ve el análisis político de la evolución institucional chilena de Pablo Rodríguez es muy sugerente. Plantea una serie de interrogantes.

(53) BRAVO LIRA, Bernardino, recensión a CRUZ-COKE, Ricardo, **Historia electoral de Chile 1925-1973**, Santiago 1984 en **Política** 7, Santiago 1985, p. 193 ss., ver p. 196.

El más profundo es quizás el que se refiere a la verdadera naturaleza del régimen de gobierno de Chile entre 1932-1973. Si no hubo una democracia real, sino una meramente formal ¿qué hubo entonces?

Esta pregunta queda sin respuesta en la obra.

Una hipótesis tentadora es la de completar con una más la discutida y discutible serie de oligarquías que, según Donoso, se sucedieron durante la historia republicana de Chile. El habla de una oligarquía conservadora (1830-61) que sustentó el régimen portaliano; de una oligarquía liberal (1861-91) que impulsó la transición hacia el régimen de partidos y de una oligarquía parlamentaria (1891-1924) que sostuvo el gobierno de gabinete. (54) A ella habría que añadir ahora unas oligarquías democráticas (1933-73) bajo las cuales se pasa del gobierno pluripartidista al monopartidista.

La expresión oligarquía democrática suena paradójica. Pero en rigor no lo es, menos aun en el caso de Chile 1933-73, donde todos los partidos -salvo el MIR- se declararon sostenedores de la democracia representativa, (55) que, por lo demás estaba expresamente sancionada en la constitución de 1925. Ahora bien, esta democracia en el hecho no pasa de ser una forma encubierta de oligarquía, pues se funda precisamente en la dominación de los representados por los representantes. (56)

Así se explica muy bien la consolidación del régimen de gobierno en una forma pluripartidista en el período 1933-52 bajo la égida moderadora de las oligarquías partidistas de cuño parlamentarios -conservadora, liberal y radical- inclinadas a entenderse con sus rivales, que conocieron entonces una segunda

(54) DONOSO NOVOA, Ricardo, **Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833** en LEVENE, Ricardo, **Historia de América, dirigida por...**, vol. IX Bs. Aires 1941, p. 321 ss.

(55) BRAVO LIRA, nota 6, p. 26.

(56) BRAVO LIRA, nota 6, pp. 26 y 196.

edad de oro. La crisis del régimen sobreviene a partir de 1952 cuando estas oligarquías decaen y lo dejan al garete. De este marasmo se sale a partir de 1964 bajo el empuje de las oligarquías partidistas de cuño extraparlamentario -demócrata cristiana primero y en seguida socialistas y comunistas-, inclinadas a imponerse a sus rivales, que implantan un gobierno monopartidista.

Conclusión

El libro de Pablo Rodríguez deja al lector sumido en profundas cavilaciones. ¿Vale la pena restaurar una democracia tal como la que hubo en Chile entre 1933 y 1973? En caso de que sí, de que nos contentemos con esa democracia formal: ¿por cuál de sus formas habrá que optar?, ¿la pluripartidista de conservadores, liberales y radicales o la monopartidista de demócrata cristianos, socialistas y comunistas? O, por el contrario, ¿debe pensarse en algo distinto de una restauración?